

D.P.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
2	República del Ecuador, a los TRES (3) días del mes de
3	OCTUBRE del año
4	dos mil, ante mi,
5	AUMENTO DE CAPITAL Y Doctora Ximena Mo-
6	REFORMA DE ESTATUTOS reno de Solines,
7	Notaria Segunda del
8	DE LA COMPAÑÍA cantón Quito, com -
9	SEVILLA Y MARTINEZ parece a la cele -
10	INGENIEROS C.A. SEMAICA bración de la pre -
11	sente escritura:
12	el Ingeniero Esteban
13	Sevilla Quintana.
14	CUANTÍA: USD \$ 1'690.000 en su calidad de Ge-
15	rente General y re-
16	Dí 3 Copias. presentante legal de
17	la compañía SEVILLA
18	Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA, debidamente
19	autorizado por la Junta General Extraordinaria de
20	Accionistas de la Compañía, conforme aparece del
21	nombramiento y acta que se adjunta como documentos
22	habilitantes. El compareciente es de nacionalidad
23	ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
24	domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz
25	ante la ley, a quien de conocerle doy fe y me solicita
26	elevantar a escritura pública el contenido de la
27	siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el
28	Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

1 incorporar una de la cual conste el siguiente

2 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales que

3 efectúa la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A.

4 SEMAICA, al tenor de las siguientes cláusulas: P R I

5 M E R A: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de

6 la presente escritura pública el ingeniero Esteban

7 Sevilla Quintana en su calidad de Gerente General y

8 Representante Legal de SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS

9 C.A. SEMAICA debidamente facultado por la Junta

10 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

11 en sesión celebrada el seis de julio del dos mil, todo

12 cuanto consta de los documentos habilitantes que se

13 agregan al presente instrumento.- El compareciente es

14 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

15 domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil

16 casado, hábil en derecho, y legitima su comparecencia

17 con la copia certificada de su nombramiento, que se

18 agregan al presente instrumento como habilitante.- S E

19 G U N D A: ANTECEDENTES.- a. SEVILLA Y MARTINEZ

20 INGENIEROS C.A. SEMAICA se constituyó mediante

21 escritura pública autorizada ante el Notario Primero

22 el cantón Quito, el once de noviembre de mil

23 novecientos setenta y uno, debidamente inscrita en el

24 Registro Mercantil de Quito el trece de enero de mil

25 novecientos setenta y dos. Su capital inicial fue de

26 cinco millones de sucres.- b.- Desde la constitución

27 de la sociedad se han realizado varios aumentos de

28 capital, por lo que su capital suscrito y pagado



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 actual es de ochenta mil dólares de los Estados Unidos y
2 de América (USD\$ 80.000) El último aumento
3 capital se realizó mediante escritura pública
4 otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito,
5 Doctora Ximena Moreno de Solines el siete de diciembre
6 de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente
7 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cinco
8 de enero de mil novecientos noventa y cinco, bajo el
9 número cuarenta y ocho, tomo doscientos veinte y seis.
10 c.- La Junta General Extraordinaria y Universal de
11 Accionistas de SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A.
12 SEMAICA en sesión celebrada el seis de julio del dos
13 mil, resolvió por unanimidad aumentar el capital de la
14 compañía en la suma de un millón seiscientos noventa
15 mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
16 1'690.000), que se paga utilizando las siguientes
17 cuentas patrimoniales: Reservas Legales en la suma de
18 CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON
19 SETENTA Y OCHO CENTAVOS, Utilidades Acumuladas en la
20 suma de VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE
21 DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS, Reservas por
22 Revalorización del Patrimonio en la suma de UN MILLON
23 DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES DOLARES
24 CON SESENTA CENTAVOS, y mediante Compensación de
25 Créditos en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL
26 DOLARES.- T E R C E R A : AUMENTO DE CAPITAL.- Con
27 base en los antecedentes antes anotados, el Ingeniero
28 Esteban Sevilla Quintana, en su calidad de Gerente

General de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS

C.A. SEMAICA y por tanto su Representante Legal,
debidamente facultado por la Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión de
seis de julio del dos mil, y cumpliendo con lo
acordado en dicha Junta, procede a elevar el capital
social de la compañía en la suma de UN MILLON
SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA (USD \$ 1'690.000) que se suscribe y paga
en la forma indicada en el literal c) de la Cláusula
Segunda precedente, y de acuerdo con el cuadro de
integración de capital que se incorpora al presente
instrumento.-

LA

SEÑORA

NOTARIA

SE

SERVIRA

INCORPORAR

A CONTINUACION

EL CUADRO

CORRESPONDIENTE

AL

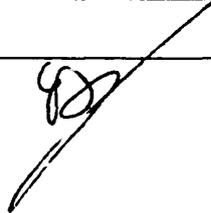
AUMENTO

DE CAPITAL

ACORDADO

POR

LA JUNTA.



~~SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA~~
AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL	%	RESERVA	UTILIDADES	RES. REV	COMPENS.	AUMENTO	CAPITAL	ACCIONES
	ACTUAL		LEGAL	ACUMULADAS	PATRIM.	CREDITOS	CAPITAL	TOTAL	US\$ 10
FRNESCO MARTINEZ COBO	25,920.00	32.40	1,842.51	9,447.72	411,529.77	124,740.00	547,560.00	573,480.00	57,348
GONZALO SEVILLA NARANJO	23,000.00	32.50	1,848.20	9,476.88	412,799.92	125,125.00	549,250.00	575,250.00	57,525
MAURICIO MARTINEZ FERNANDEZ	12,000.00	15.00	853.02	4,373.94	190,523.04	57,750.00	253,500.00	265,500.00	26,550
ESTEBAN SEVILLA QUINTANA	12,000.00	15.00	853.02	4,373.94	190,523.04	57,750.00	253,500.00	265,500.00	26,550
GONZALO MARTINEZ FERNANDEZ	80.00	0.10	5.89	29.16	1,270.15	385.00	1,690.00	1,770.00	177
MAURICIO RODRIGUEZ SUAREZ	4,000.00	5.00	284.34	1,457.90	63,507.68	19,250.00	84,500.00	88,500.00	8,850
	80,000.00	100.00	5,686.78	29,159.62	1,270,153.60	385,000.00	1,690,000.00	1,770,000.00	177,000



En cumplimiento de la resolución adoptada por la

1 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
2 compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA,
3 en sesión de seis de julio del año en curso, el valor
4 unitario de cada una de las acciones en que se
5 encuentra dividido su capital social, de hoy en
6 adelante tendrá un valor unitario de Diez dólares de
7 los Estados Unidos de América (USD \$ 10). Se deja
8 expresa constancia que todos los accionistas de la
9 compañía hicieron uso del derecho de suscripción
10 preferente que les concede la ley en el presente
11 aumento de capital. Todos los accionistas que
12 intervienen en el aumento de capital son de
13 nacionalidad ecuatoriana.- C U A R T A: REFORMA DE
14 ESTATUTOS.- Igualmente en cumplimiento de lo resuelto
15 por la Junta General de Accionistas de la Compañía
16 SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA, celebrada
17 el seis de julio del dos mil, el Ingeniero Esteban
18 Sevilla Quintana en la calidad en la que comparece,
19 procede a reformar el Artículo Cuarto de los estatutos
20 sociales a fin de que en lo posterior tenga el
21 siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El capital social
22 de la compañía es de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
24 1'770.000), dividido en ciento setenta y siete mil
25 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de
26 diez dólares de los Estados Unidos de América Cada
27 Una, numeradas del uno al ciento setenta y siete
28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

mil.".- QUINTA : DECLARACION

Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, Representante legal

de la compañía, ratifica las resoluciones sobre

el aumento de capital y la reforma de estatutos

sociales de la compañía que fueron aprobados por la

Junta General Extraordinaria y Universal de

Accionistas de la misma en sesión celebrada el seis de

julio del dos mil, y para los fines legales

pertinentes declaran bajo juramento que el detalle de

la integración del capital que se suscribe y paga en

el presente aumento del capital es el correcto y

responde a la decisión tomada por la Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la compañía y a los

datos constantes de la contabilidad de la empresa.-

SEXTA : DOCUMENTOS HABILITAN

TES.- Se agrega a la presente escritura pública,

como documentos habilitantes, una certificación del

acta de la Junta General Extraordinaria de seis de

julio del dos mil y una copia certificada e inscrita

del nombramiento del Gerente General de la compañía.-

Usted señor Notario se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo necesarias para la validez del

presente instrumento.- Firmado.- Doctor Francisco

Correa Monge. Matrícula número dos mil quinientos

treinta y nueve del Colegio de Abogados de Quito.-

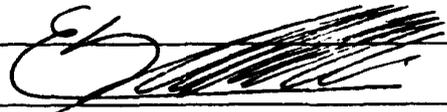
Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura

pública con todo el valor legal. Y leída que fue

íntegramente al compareciente por mí la Notaria, se

ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo

lo cual doy fe.



SR. ING. ESTEBAN SEVILLA QUINTANA

C.C. 170421836 - 9

C.V.

firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segun-

da del cantón Quito.- A CONTINUACION SE AGREGAN

LOS DOCUMENTOS HABILITANTES :

SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C. A.

SEMAICA



AV. COLON N°. 1480 - PISO 6 - TELFS.: 520862 - 543860 - 528001 - P. O. BOX 17/01-02559 - 590109083 - QUITO - ECUADOR



Quito, a 16 de Noviembre de 1999

Señor Ingeniero
Esteban Gonzalo Sevilla Quintana
 Presente.-

De mis consideraciones:

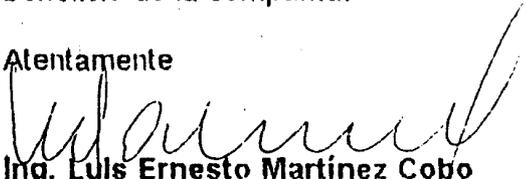
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA, realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como PRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de dos años conforme lo establece la Reforma de Estatutos inscrita el 12 de febrero de 1987, número 193 del Registro Mercantil.

Para los fines legales pertinentes le comunico que la compañía SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA, se constituyó mediante escritura otorgada en la notaría del Doctor Wladimiro Villalba el 11 de noviembre de 1971, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de Enero de 1972.

El Presidente Ejecutivo - Gerente General es el representante legal de la Compañía.

Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desarrollar en beneficio de la compañía.

Atentamente


Ing. Luis Ernesto Martínez Cobo
 PRESIDENTE

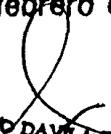
Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL, de la compañía SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA. Hoy 16 de noviembre de 1999


Esteban Gonzalo Sevilla Quintana
 C.C. 170421836-9

La emienda efectuada corre y corresponde a la fecha "12 de febrero de 1987"

Atentamente


Alba Valencia
 SECRETARIA


DR. RAMIRO DAVILA STEVA
 ROTARIO PRIMERIO SEGUNDO
 QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8.079 del Registro de Nombres Tomo 130

Quito, a 30 DIC 1999

REGISTRO MERCANTIL

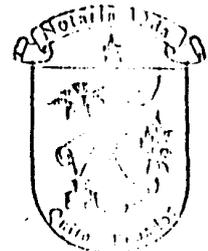
Dr. RAUL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO ACTUALMENTE A MI CARGO, EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA " SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA ", A FAVOR DEL INGENIERO ESTEBAN GONZALO SEVILLA QUINTANA, TODO LO CUAL ANTECEDE; EN UNA FOJA UTIL Y CON ESTA FECHA. QUITO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.-

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA VIGESIMO PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL, QUE OTORGA: LA COMPAÑIA "SEVILLA Y MARTINEZ INGENIERO C.A. "SEMAICA", A FAVOR DE: INGENIERO ESTEBAN GONZALO SEVILLA QUINTANA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

ANOTE A FONDO Y EN LA...
...
...

CERTIFICADO DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA, REALIZADA EL 6 DE JULIO DEL 2000, RELATIVAS AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el local de la Compañía situado en la Avenida Colón No. 1480, edificio Paco, sexto piso, hoy 6 de julio del 2000, a las 10:35 horas, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía: Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, propietario de 129.600 acciones; Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo, propietario de 130.000 acciones; Ingeniero Mauricio Martínez Fernández, propietario de 60.000 acciones; Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, propietario de 60.000 acciones; Ingeniero Gonzalo Martínez Fernández, propietario de 400 acciones; y el Ingeniero Mauricio Rodríguez, propietario de 20.000 acciones, encontrándose presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal según lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- Aumento de capital social de la compañía y cambio del valor unitario de las acciones;

Preside la reunión el Presidente de la compañía, ingeniero Ernesto Martínez Cobo y actúa como Secretario el ingeniero Esteban Sevilla Quintana, en su calidad de Gerente General.

Comprobada por secretaría la asistencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente declara legalmente instalada la Junta, disponiendo se pase a tratar el orden del día acordado.

PUNTO UNICO.- Aumento de capital social de la Compañía y cambio del valor unitario de las acciones.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General quien manifiesta a la sala que los desequilibrios económicos producidos en el país determinaron que el gobierno adopte el esquema de dolarización, lo cual ocasionó que el capital social de la compañía sufra un acelerado deterioro, generando inconvenientes operativos a la empresa cuando interviene en licitaciones y concursos de ofertas y de precios tanto nacionales como internacionales, por tal circunstancia cree conveniente sugerir que la Junta General de Accionistas analice la posibilidad de decretar un aumento de capital acorde con la realidad económica del país y que a su vez posibilite a la compañía el cumplimiento de su objeto social sin limitaciones de ninguna naturaleza. Manifiesta que si la Junta de Accionistas considera apropiado decretar un aumento de capital, sugiere se utilicen las cuentas patrimoniales sujetas a capitalización, por los montos determinados en la contabilidad de la compañía y que de ser requerido serán puestos a consideración de los señores accionistas.

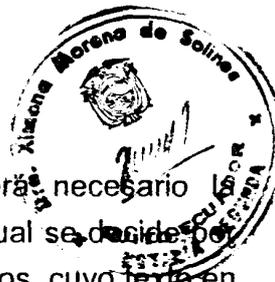
La Junta General luego de varias deliberaciones y consientes de la necesidad de que la empresa cuente con un capital social real y que refleje la verdadera capacidad de la compañía, decide por unanimidad, decretar un aumento de capital social en la suma de Un millón seiscientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$.1.690.000,00), el cual será pagado con las siguientes cuentas patrimoniales: Reservas Legales en la suma de US\$. 5.686,78, Utilidades Acumuladas en la suma de US\$. 29.159,62, Reservas por Revalorización del Patrimonio en la suma de US\$. 1.270.153,60, y mediante Compensación de Créditos en la suma de US\$. 385.000,00.

En el aumento, los accionistas tendrán derecho a suscribir acciones en proporción a su capital pagado actual.

Igualmente, los accionistas por unanimidad deciden cambiar el valor unitario de las acciones a la suma de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.

El aumento acordado se lo hará mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.





Por el aumento el capital acordado por la Junta, será necesario la correspondiente reforma de los estatutos sociales, por lo cual se decide por unanimidad que se reforme el Artículo Cuarto de los estatutos, cuyo texto en adelante será el siguiente:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de Un millón setecientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 1.770.000,00), dividido en ciento setenta y siete mil acciones (177.000) acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la uno a la ciento setenta y siete mil."

Una vez inscrita la escritura pública de aumento de capital, se emitirán las acciones correspondientes para cada accionista, y se canjearán con los títulos actuales, para que el los títulos en circulación conste el capital suscrito y pagado. Se faculta al Gerente General para que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez del aumento de capital y reforma de estatutos aprobados en este Junta, y para que suscriba la escritura pública correspondiente.

Por concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, con la presencia de los mismos accionistas indicados al inicio y que representan el cien por ciento del capital social, por Secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 12:30. En constancia, firman todos los accionistas de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifica, en Quito D.M., hoy 6 de julio del 2000.

Firman: Ing. Ernesto Martínez Cobo, Presidente; Ing. Esteban Sevilla Quintana, Gerente General – Secretario; Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo, Ing. Mauricio Martínez Fernández, Ing. Gonzalo Martínez Fernández; e Ing. Mauricio Rodríguez Suárez.

La presente es transcripción textual del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A., celebrada el 6 de julio del 2000, en lo que respecta al aumento de capital y reforma de

estatutos sociales, cuyo original reposa en los archivos de la compañía, a los cuales me remito en caso de ser necesario.

Quito, 27 de septiembre del 2000.



Ing. Esteban Sevilla Quintana
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

EL CIUDADANO CON HUBIERA DESIADO
DE SUFRAGAR EN ESTAS ADMINISTRACIONES,
SE LA SANCIONA CON LA FOLIA DE
CONTINUIDAD.

Dupl.:

Valor: S/ USD 4.00

-8-



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

TSE

09/2000 17-12737 170421836
SEVILLA QUINTANA ESTERAN GONZA

PICHINCHA QUITO
LUMBACO No. 48

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** 2234212244
CASABO JULIA RENATA WAPFENSTEIN B
SURREIFF WAST/ETENG/ING/CALLU
GONZALEZ SEVILLA
YOLANDA QUINTANA
QUITO 01/01/2000
01/07/2012

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBRACION

CIUDADANIA No. 170421836-9

SEVILLA QUINTANA ESTERAN GONZALO

07 ABRIL 1960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

005-1 0169 03928

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960

[Handwritten signature]



Se otorgó ante
mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada
y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de OCTUBRE del
año dos mil.-

[Handwritten signature]

DRA. CRISTINA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



[Handwritten mark]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor

Superintendente de Compañías Subrogante en su resolución
Nº 00-Q-IJ-3345 de fecha 22 de noviembre del 2000; Tomé
nota de la aprobación constante en dicha resolución al
margen de la matriz de la escritura de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SEVILLA Y
MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA, otorgada ante mí, el 3
de octubre del 2.000.-

QUITO, A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2.000.-

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 00-Q-IJ-3345, dictada por el Superintendente de Compañías, Subrogante, el 22 de Noviembre del 2000; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 11 de Noviembre de 1.971.

Quito, 29 de Noviembre del año 2000.



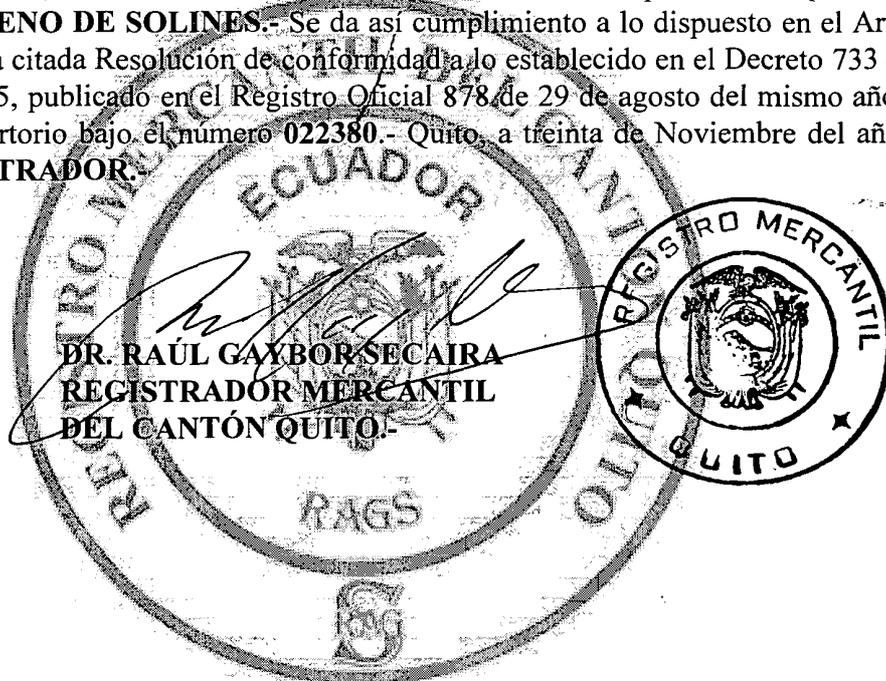
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 22 de Noviembre del 2.000, bajo el número **3690** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 40 del Registro Mercantil de trece de Enero de mil novecientos setenta y dos, a fs 39vta, Tomo 103.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA**", otorgada el 3 de Octubre del 2.000, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022380**.- Quito, a treinta de Noviembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.**



RG/lg.-